

10 de Ene. 2008

1. Vicente Jara: las sectas, grupos sociales que practican el mimetismo y el señuelo.
2. Cienciología, de campaña mediática en España.
3. Reacciones al tratamiento informativo sobre Cienciología y su inscripción legal.
4. La realidad de las sectas en la provincia española de Alicante.
5. Los testigos de Jehová, protagonistas de un nuevo caso de transfusión de sangre en Argentina.
6. El gobierno de Taiwán concede asilo político a un adepto chino de Falun Gong.
7. Los testigos de Jehová celebran asambleas en España.
8. Poeta argentino mormón habla sobre su fe y su vida.
9. Sospechan de una secta umbanda como autora de un crimen en Argentina.

1. Vicente Jara: las sectas, grupos sociales que practican el mimetismo y el señuelo.

FUENTE: About sects and cults.

La prestigiosa revista Studium, de los Institutos Pontificios de Filosofía y Teología de los Dominicanos, en su. Vol. XLVII, Fasc. 3, ha publicado un extenso artículo del miembro de la RIES Vicente Jara. El título es “¿Qué es una secta?. El criterio de demarcación”. Allí se aborda la dificultad de encontrar una definición consensuada de “secta”, y los problemas ligados a la existencia de una definición que resulte admitida por todos los expertos. En dicho artículo se hace un exhaustivo análisis de múltiples definiciones contrastando sus pros y contras.

El autor, finalmente, se desmarca de todas ellas y ofrece la suya propia, que en contraste con el resto presenta como mucho más fructífera y capaz de resolver problemas que las otras dejaban sin solución. Remitimos a la web del autor : [about-sects-and-cults.org](http://about-sects-and-cults.org) ; donde explicita sus conclusiones. Según Jara, “una secta es un grupo social depredador que practica el mimetismo y el señuelo”. La depredación social consiste en “acometer a alguien con el fin de causarle daño, perjuicio, herirlo o matarlo”. El mimetismo, por otro lado, “ocurre cuando un organismo aparenta ser otro distinto”. Por último, el señuelo “es algo que pretende atraer o persuadir”.

Consciente de que se trata de una definición que puede parecer muy novedosa, señala que “como tal, es nueva; sin embargo, no seríamos conformes a la verdad si no dijéramos que ya muchas veces se ha mencionado por algunos especialistas que las sectas ocultan sus verdaderos intereses o que ofrecen una cara lavada. No obstante, esta característica ha sido siempre indicada como una más entre muchas otras, y jamás como criterio base o principal a la hora de marcarlo como discriminatorio: como el criterio de demarcación. Esto es lo que yo considero, junto con el hecho de haber profundizado en el sentido de estos matices y ligarlo al concepto de señuelo, colocando otros aspectos (el psicológico de la persuasión coercitiva, y el judicial-criminal de lo delictivo de ello y del quebranto de derechos humanos) por debajo de ellos, como corolarios o derivados, y eliminando cualquier otro rasgo, que pasa a ser absolutamente secundario”.

Para Vicente Jara, “todas las definiciones de secta dejan fuera a algunos grupos y dentro a otros. Por lo general muchas de ellas presentan una similitud grande, y los grupos de sectas que son considerados como tales, en general coinciden entre los especialistas, aunque algunas veces unos metan a unos y no a otros, y otros no consideren a aquellos y sí a otros distintos...”. Por eso el experto afirma que su criterio “deja dentro a muchos de los grupos que son considerados sectas por la mayoría de los grandes especialistas, sin embargo, deja fuera a grupos que suelen ser considerados sectas muchas veces. Entre ellos, los grupos fundamentalistas y los grupos satánicos. Pero que una vez considerados, quedan mejor incluso fuera, pues su abordaje es muy distinto a los considerados como sectas por su mimetismo y su señuelo”.

2. Cienciología, de campaña mediática en España.

FUENTE: Varios medios.

“La Cienciología ya no es una secta”. Así titulaba a comienzos de enero el diario madrileño El País un artículo sobre la situación actual de la Iglesia de la Cienciología en España, dando una interpretación peculiar de la noticia sobre la que hemos informado en los últimos números de Info-RIES. Por decisión judicial, se ordenó al Registro de Entidades Religiosas la inscripción de la Cienciología, por lo que se ha convertido en una entidad religiosa en este país, reconocida como tal por su asiento en este registro dependiente del Ministerio de Justicia. Para observar la curiosa forma de tratar a este movimiento y su historia en España, reproducimos a continuación el artículo de El País, firmado por el redactor de temas religiosos, Juan G. Bedoya.

Artículo de El País.

Como en Rusia o en Moldavia. La sentencia de la Audiencia Nacional contra el Ministerio de Justicia por denegar la inscripción de la Iglesia de la Cienciología en el Registro de Entidades Religiosas pone a esos dos países como ejemplo de lo que no debe hacerse en materia de "neutralidad e imparcialidad de los Estados ante las creencias religiosas". El pasado 19 de diciembre, Justicia notificó a los cienciólogos la inscripción de su confesión en el registro español por mandato judicial, con todos los beneficios.

Termina así una larga letanía de pleitos, uno incluso penal, por la legalización de una confesión que cuenta en España con más de 10.000 fieles. Aún tiene problemas para legalizarse en algunos pocos países. En Alemania, por ejemplo, se la consideró durante años "secta pseudorreligiosa". Varias sentencias están arrumbando esa resistencia. Pero la naturaleza de la Cienciología es objeto todavía de polémicas.

El presidente de la Congregación de la Cienciología de España, Iván Arjona, nació en Tarragona hace apenas 27 años. Es un dato a subrayar en un país donde la mayoría de los líderes religiosos superan los 60 años de edad, incluso los 70. Arjona lleva una década en la Cienciología y no para estos días de viajar por España, recibido por autoridades civiles. Hace un mes visitó el Parlamento vasco, agasajado con motivo de la inauguración de un templo en Vitoria.

Es el efecto de la legalización, aunque hace años que los cienciólogos cuentan con lugares de culto en España -tres en Valencia, dos en Barcelona y uno en Sevilla, Alicante, Bilbao o Tarragona. La sede en Madrid es un edificio de cinco plantas, junto al Congreso de los Diputados. Fue en el pasado convento de una rica congregación cristiana.

El calvario judicial de la Iglesia de la Cienciología empezó en 1984, con una redada policial que acabó con la detención de 88 dirigentes y fieles, algunos extranjeros. "Las acusaciones -sectarismo, estafa, opacidad- eran novelescas", relata Arjona. Finalmente, la fiscalía sentó en el banquillo a 17 personas y llamó a 150 testigos. El juicio se prolongó siete meses. La sentencia final se publicó el tres de diciembre de 2001. Absolución plena.

No había caso penal, pero el Gobierno se empeñó entonces en buscar motivos administrativos para impedir que la Cienciología se convirtiera en confesión religiosa. Hasta tres causas se vieron en los tribunales, adversas para los cienciólogos. Esta cuarta, de 2005, ha prosperado porque el Tribunal Constitucional fijó antes sólida jurisprudencia en favor de la Iglesia de Unificación, de origen coreano. El Estado no puede denegar una inscripción salvo sentencia firme en contra de la solicitante, y menos entrar a juzgar si una religión es auténtica o tiene un Dios creíble, dijo. Entre los expertos que dictaminaron en favor de la Cienciología ante el tribunal estuvo Dionisio Llamazares, catedrático de Derecho Eclesiástico y ex director general de Asuntos Religiosos.

La Iglesia de la Cienciología llegó a España en la década de 1960 cuando Ronald Hubbard, su fundador en EE UU en 1954, desarrolló sus doctrinas en la costa mediterránea. La primera iglesia abrió en 1980. Hoy cuenta con 7.500 centros y 10 millones de miembros en 164 países.

Los cienciólogos no son los únicos que han ganado en los tribunales su derecho a figurar como confesión en el registro del Ministerio de Justicia. Otras 52 religiones pasaron por el mismo calvario desde que la Iglesia católica dejó de ser la única oficial del Estado y se aprobó en 1980 la Ley Orgánica de Libertad Religiosa. Muchas no lograron superar el filtro

judicial. Esta es la jurisprudencia del Tribunal Constitucional en amparo de la Iglesia de Unificación, fundada en 1954 por el coreano Sun Myung Moon. El Gobierno investigó y pleiteó con los dirigentes Moon en España, pero hubo de ceder porque "la categoría de religión no puede depender de una concesión graciosa de los poderes públicos", sentenció el Constitucional en 2001.

Jesús de Nazareth, el judío nacido de religión farisea hace más o menos 2008 años, y fundador de la secta cristiana -hoy Iglesia católica, la que tiene más fieles en el mundo-, no habría superado la prueba de inscripción ministerial, acusado de "fanático y sectario", a la vista del larguísimo proceso de legalización superado, entre otros, por los Moon y los científicos. Los caifás de ahora se hubieran escandalizado por el atrevimiento del subversivo profeta cristiano y sus doce primeros seguidores, y les habrían enviado una brigadilla de policías, solicitada al Pilatos de turno, para elaborar largos informes en que basar las sucesivas denegaciones.

Un ejemplo de conflicto, resuelto por el Supremo en contra del Gobierno, es el de la Iglesia Cristiana Palmariana de los Carmelitas de la Santa Faz y la Orden Religiosa de los Carmelitas de la Santa Faz en Compañía de Jesús y María, ambas de El Palmar de Troya, en Sevilla. En un pleito que duró cinco años, el alto tribunal dio la razón a los palmarianos y afeó el afán intervencionista de la Administración. "El Estado no puede, en modo alguno, ir más lejos de la constatación de los aspectos formales", sentenció. Los requisitos para la inscripción son iguales para todos: identificativos (denominación, domicilio social); demostrativos de la naturaleza religiosa de la peticionaria (exposición de creencias, actividades y actos de culto), y de carácter institucional (número de miembros, organización, representantes legales).

Entrevista al dirigente español.

Por su parte, Arjona ha concedido una reciente entrevista al diario La Voz de Galicia, que dedicó un reportaje a la realidad del pluralismo religioso en España. Según el periodista que la realiza, la Iglesia de la Cienciología ha obtenido recientemente una sentencia de la Audiencia Nacional que le reconoce el derecho a ser inscrita en España como otra confesión religiosa más. Tras varios años de contenciosos judiciales con el Estado, al final pueden llevar a cabo su labor doctrinal sin ocultarse.

-¿Qué consecuencias tiene para la Cienciología la sentencia de la Audiencia Nacional que los reconoce como iglesia?.

-Por fin un tribunal, y consecuentemente la Administración, ha reconocido nuestra identidad religiosa, que llevamos promulgando en España desde los años ochenta. A nivel fiscal, no hay ningún beneficio distinto al que pueda tener cualquier otra asociación sin fines lucrativos. Realmente significa el fin a una era en la que hemos tenido que defender nuestro derecho a ser una iglesia.

-¿Y qué ventajas tiene ser iglesia y no una asociación no lucrativa?.

-Son cosas diferentes. Una asociación tiene una función, y una iglesia, otra. La iglesia se dedica al ser espiritual, ayudarle a ser consciente de su existencia eterna y de cuál es su relación con el universo y con el creador.

-¿Por qué tiene distintos nombres en diferentes países?.

-Su nombre original es Scientology; en España, en los ochenta, el americanismo no era algo querido y la palabra se tradujo por Cienciología. Pero esa palabra induce a creer que es la ciencia que estudia la ciencia, y no es eso. Es el estudio del conocimiento. Creemos y promulgamos que la salvación eterna es a través del conocimiento. Cuanto más te conozcas a ti mismo y a tu entorno, más fácil será llegar a esa felicidad.

-¿Qué les responde a quienes los acusan de ser un negocio?.

-Los tribunales ya se han pronunciado sobre eso, y han dicho inequívocamente que aquí no hay nada de negocio. Que hay un método de financiación; sí, como cualquier grupo que quiera sobrevivir. Hay gente que dona su tiempo, y otros dinero, para que se promulgue su

doctrina y se hagan las campaña sociales que realizamos.

### 3. Reacciones al tratamiento informativo sobre Cienciología y su inscripción legal.

FUENTE: Secretaría RIES.

Ante el reportaje que acabamos de reproducir, algunos expertos han querido puntualizar algo las cosas, por el tratamiento sesgado y superficial del tema. Desde la RIES, algunos miembros han hecho comentarios a la noticia y su repercusión. El primero es de José Luís Vázquez Borau, autor de *Las sectas destructivas* (Editorial Mensajero, Bilbao 1998) y de *Los Nuevos Movimientos Religiosos* (San Pablo, Madrid 2004), entre otros muchos libros dedicados al hecho religioso.

José Luís Vázquez Borau: sobre el término "secta".

Sin querer entrar en juicios y en descalificaciones, ante titulares como el que podemos encontrar en el diario *El País*, del 03/01/2008, firmado por Juan G. Bedoya, "La cienciología ya no es una secta"- Los fieles de esta iglesia logran un hueco entre las grandes religiones – me gustaría aclarar algo sobre la terminología, cuestión de no poca importancia, pues por no prestar atención al tema, muchos grupos religiosos han sufrido numerosos malentendidos y vejaciones, por parte de los medios de comunicación social, al emplear indiscriminadamente el término "secta".

Para situar las cosas, se puede afirmar, desde un punto de vista sociológico, que, cuando de un grupo grande se desgaja un grupo menor, este último es una secta del mayor. Y esto no tiene ninguna connotación peyorativa. Así, los judíos consideraban a los seguidores de Jesús de Nazareth, en el siglo I de nuestra era, miembros de la "secta de los nazarenos". Los especialistas del tema, para evitar la dicotomía "Iglesia-Secta" buscan otros términos para designar el amplio y diverso abanico de las agrupaciones religiosas, como Culto (Cult o New Cult) o Nuevos Movimientos Religiosos (New Religious Movements, Nuovi Movimenti Religiosi, Nue Religiöse Bewegungen). Entre estos está el de "Sectas destructivas" o Movimientos totalitarios. Se trata, entonces, de ver si el grupo del que tratamos responde en un tanto por ciento elevado a algunas de las características que ahora señalamos en relación:

A) Personas y familias: 1. Enfermedades mentales o emocionales, desarrollo psicológico deteriorado, enfermedad física, heridas o muerte de los miembros de los grupos; 2. Fragmentación de la familia; 3. Explotación económica de los miembros y sus familias; 4. Abandono y abuso de los niños, muertes causadas por malos tratos, negligencia grave, prohibición de tratamientos médicos.

B) Gobierno y ley: 5. Infiltración en los departamentos del gobierno, en los partidos políticos, grupos de la sociedad y organizaciones militares con el fin de obtener información secreta o privada para conseguir beneficios financieros o influenciar a las organizaciones en las que se han infiltrado para servir a los fines de los grupos; 6. Evasión fiscal; 7. Adquisición fraudulenta y disposición legal de fondos públicos para la asistencia social y de la seguridad social; 8. Violación de las leyes de inmigración; 9. Abuso del sistema legal a través de falsos litigios, querellas infundadas o corporaciones autorizadas y reguladas por ley, todo ello como parte de sus "expediciones de castigo" contra sus enemigos; 10. Consecución de objetivos políticos, mientras que actúan bajo una imagen de organización apolítica, caritativa y religiosa.

C) Negocios: 11. Recaudación de fondos y venta de prácticas, ambas engañosas; 12. Estrés organizacional e individual como resultado de la presión que se ejerce a los empleados que participan en la "enseñanza empresarial y los seminarios de desarrollo" de los grupos; 13. Abuso del status de organización caritativa para conseguir dinero con fines lucrativos y otros propósitos no caritativos; 14. Competencia desleal mediante el trabajo mal retribuido de los "salarios reciclados" en las empresas de los grupos.

D) Educación: 15. Negativa, o interferencia, a la obligatoriedad legal de la educación de los niños de los grupos; 16. Abuso de las facilidades dadas por las escuelas o las universidades, o falsificación de los propósitos de los grupos, para ganar respetabilidad; 17. Reclutamiento de estudiantes universitarios a través de la violación de su intimidad y/o problemas, a menudo seguido de la desbaratación de sus planes de estudio o sus objetivos.

E) Religión: 18. Intentos de ganar la ayuda de religiones ya establecidas presentando una imagen engañosa de sus objetivos, creencias y prácticas de los grupos; también buscan hacer un frente común para afrontar diversos problemas; y, finalmente, 19. Infiltración en grupos religiosos ya establecidos con el fin de reclutar miembros para el grupo.

Luís Santamaría del Río: oportunismo previsible.

Para otro miembro de la RIES, Luís Santamaría del Río (del que ya hemos publicado un comentario en el boletín nº 56), “el artículo era previsible, ya que el mismo periódico y el mismo periodista dedicaron uno semejante a la Iglesia de la Unificación cuando fue inscrita en el Registro de Entidades Religiosas, también por orden judicial, en el año 2001”. Ante la nueva situación legal de la también conocida como “secta Moon”, este estudioso señala que “en el periódico se hablaba del ‘viacrucis’ de los Moon en España, presentándolos como víctimas de una persecución orquestada, debido a su condición de minoría religiosa. Estos grupos acostumbra a ver inquisiciones alrededor por menos de nada”.

Santamaría, que escribió en aquel tiempo un detallado artículo sobre la historia de la Iglesia de la Unificación en España (y que puede leerse íntegro en la web del Centro Ecuménico “Misioneras de la Unidad”, en cuya revista Pastoral Ecuménica se publicó), “las acusaciones contra estos grupos suelen verlas como amenazas y descalificaciones, campañas de desprestigio, y lo peor es que algunos medios de comunicación acaban siguiéndoles el juego. Cuando consiguen la inscripción en el registro legal de entidades religiosas, se presenta como el triunfo final de la justicia”.

Para Luís Santamaría, “resulta curioso que en el diario El País coincidieran con la misma fecha el artículo sobre la Iglesia de la Cienciología, a la que se aludía como un movimiento como mínimo inocuo, y una columna de la conocida periodista Maruja Torres en la que se refería al Camino Neocatecumenal como una secta, y se comparaba a su fundador, Kiko Argüello, e incluso a los obispos españoles, con el fanatismo islamista. Es decir, por un lado está una minoría religiosa que por fin consigue la libertad que se le ha negado, y por otro lado nos encontramos con una ‘secta católica’ que utiliza o es utilizada por los fanáticos católicos. Ver para creer”.

Añade que “se trata de un tratamiento un tanto sensacionalista de la noticia, basado en un oportunismo que era previsible. De hecho, cuando la Iglesia de la Unificación consiguió el status de confesión religiosa, comencé a decir públicamente que era cuestión de tiempo que la Iglesia de la Cienciología siguiera el mismo camino para llegar a la misma meta. Y así ha sido”. Por otra parte, y centrándose en el tratamiento periodístico del tema, Santamaría dice que “a veces hasta da la impresión de que la promoción de algunas sectas y la crítica a la Iglesia católica van parejas en algunos medios de comunicación”.

Le Monde: prensa hermana, pero crítica.

En este último sentido, resulta curiosa la observación que hacía ayer mismo el columnista de ABC, Juan Pedro Quiñonero, en su repaso a la prensa extranjera y su tratamiento de las noticias procedentes de España. Según este periodista, en París, el diario Le Monde destaca a cuatro columnas un artículo sintomático, en tiempos de poco entendimiento entre Zapatero y la Iglesia. A juicio de Le Monde, el todavía reciente estatuto de «religión» concedido a la Cienciología, en España, ofrece a la secta un estatuto de «respetabilidad» a una «multinacional comercial». Detalle que no puede olvidarse en el Vaticano. Es importante señalar que el Grupo Prisa, editor del diario español El País, es accionista del rotativo francés citado.

4. La realidad de las sectas en la provincia española de Alicante.

FUENTE: ABC Valencia – Información.

“Secuestradores de la identidad individual”. Así se refería recientemente un reportaje de la edición valenciana del diario español ABC al fenómeno sectario. El artículo, firmado por Arantxa Rica, se debe al hallazgo, hace varios días, de una joven muerta en circunstancias extrañas, que apuntaban, entre otros indicios, a la posible pertenencia a una secta. Si bien nada ha podido confirmarse, la prensa regional ha dedicado algún espacio a este tema.

## Funcionamiento de las sectas.

Silenciosas y camufladas en actividades aparentemente inofensivas, las sectas aprovechan el vacío legal existente en España en esta materia para implantarse libremente a sus anchas y captar impunemente a sus seguidores. No dejan heridas físicas pero el daño y las secuelas psíquicas son devastadoras, señala Miguel Perlado, psicólogo y terapeuta de Atención e Investigación de Socioadicciones (AIS), quien destaca la necesidad de una legislación específica en este tema, como la que existe en Francia, Bélgica y Alemania. «En los delitos contra la violencia de género, las víctimas presentan hematomas, en estos casos no», subraya.

Una crisis personal, una situación vital de vulneración y falta de apoyo emocional en algún momento de la vida son aprovechados por los captadores que se valen de esta situación para conseguir «un enganche personal» de la víctima, explica. Solamente en Alicante, Perlado estima que existen entre 30 y 35 sectas, que utilizan el «boca a boca» como principal método para atraer adeptos. Internet también se ha convertido en un importante aliado. Otra de las maneras utilizadas son los anuncios en la calle, actividades gratuitas o conferencias magistrales sobre temas interesantes desarrolladas por personas conocidas, asegura.

En la actualidad, «donde más se camuflan es entre grupos de crecimiento personal, temas de autoayuda o yoga, entre otros», explica. Mientras, en los años 70 iban más por el tema de los ovnis y extraterrestres, apunta. El tipo de grupos va cambiando. Lejos de las conocidas sectas con ramificaciones en todo el mundo y miles de seguidores, «en estos momentos proliferan pequeños grupos autóctonos de seis o siete personas», llamados «sectas de a dos», en los que la manipulación es de una persona sobre otra a la que crea un estado de total dependencia. Cada vez, según señala Perlado, «son menos las de tipo religioso».

Generalmente, la adhesión de una persona a un grupo de manipulación psicológica pasa por varios momentos. La primera etapa es «de seducción». En ella, el captador ofrece amistad y seguridad. Posteriormente, según explica AIS, el grupo busca los puntos débiles de la persona, y si no se encuentran se crean, para más tarde proponer cursos, retiros, charlas, lecturas y otras actividades para buscar soluciones. Las tareas propuestas por el grupo ocupan la mayoría del tiempo físico y mental de la persona, ya que debe recitar mantras, pensamientos positivos, decretos, meditaciones, oraciones, rituales, libros, seminarios, etc.

Poco a poco, se exige al adepto un mayor compromiso personal y económico. Participa en actividades y rituales con reglas obligatorias y estrictas que anulan la capacidad de decisión y generan mayor dependencia hacia el grupo. Una vez convencido de que sin el grupo no hará nada, se le atemoriza a para que no abandone la secta. La dificultad en la definición exacta de las sectas y sus prácticas, complica la promulgación de leyes que no sean redundantes a las existentes o bien que vulneren las libertades personales.

No obstante, diversas plataformas sociales, agrupadas en torno a la Asociación contra la Manipulación Sectaria «Red Une», presentaron a finales de 2006 una proposición no de Ley ante el Congreso, sobre asociaciones de carácter destructivo para la personalidad, como grupos sectarios, fanáticos y totalitarios. La propuesta reclamaba la puesta en marcha de un Observatorio Permanente de estas agrupaciones. Además, solicitaba «articular medidas de apoyo a las entidades que se dedican a la realización de programas de recuperación y rehabilitación social de quienes deseen finalizar su vinculación con el mundo de estos grupos». A este respecto, Perlado destaca «que las personas que salen se quedan con miedo, al no haber soporte legal».

En la actualidad, sólo se castigan los delitos tipificados en la legislación penal. Hay voces que opinan que el Código Penal recoge en sus artículos de forma suficiente los delitos que se imputan con frecuencia a estos grupos como asociación ilícita; falsedades; estafas; lesiones; corrupción de menores; intrusismo; centros de enseñanza ilegales, etc.

Según explica la AIS, «no existe un perfil único de secta dependiente que permita predecir qué persona se comprometerá con un grupo de manipulación psicológica». Sin embargo, prosigue, «existen diferentes factores o situaciones de riesgo que pueden hacer a una persona especialmente vulnerable a los efectos de uno de estos grupos». «No influye la cultura, lo que más contribuye es el momento», destaca Perlado.

Situaciones de crisis personal o de inestabilidad emocional, social o laboral carentes de apoyo externo adecuado; inquietudes intelectuales o espirituales no canalizadas; ingenuidad, idealismo e identidad poco consolidada; personalidad de tipo pasivo dependiente; aislamiento social o la soledad, dificultades de adaptación social y sistemas familiares disfuncionales, entre otros, pueden ser factores de riesgo. «Ninguno de estos elementos, por sí solos, hace que una persona entre en un grupo de manipulación», concreta la AIS. Normalmente, «se encuentra diversos de estos factores entremezclados en grados diversos».

El fenómeno sectario en Alicante.

El diario Información se ha centrado más en ofrecer los datos concretos relativos a la provincia de Alicante, tal como puede verse en el artículo firmado por Clara R. Forner. Una veintena de sectas opera actualmente en distintas localidades de la provincia, algunas de ellas bajo la apariencia de movimientos filosóficos o terapéuticos, según los datos que maneja Atención e Investigación de Socioadicciones (AIS), una entidad sin ánimo de lucro patrocinada por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la Generalitat de Catalunya y el Ayuntamiento de Barcelona. Cerca de 15.000 personas podrían estar en contacto con estos grupos.

Miguel Perlado, psicólogo de AIS especialista en temas relacionados con sectas y dependencias grupales, explica que en toda la Península Ibérica «existen 110 grupos bien establecidos y otros cuarenta o cincuenta autóctonos más pequeños». En la provincia los hay de los dos tipos, algunos de ellos arraigados desde hace décadas como los Testigos de Jehová o Nueva Acrópolis.

Los que mayor número de adeptos tienen son precisamente los Testigos de Jehová, junto con los movimientos gnósticos, que actúan bajo distintas denominaciones. Perlado incluye en este conjunto a la Iglesia de la Cienciología pese a que fue incluida en el Registro de Entidades Religiosas el mes pasado en aplicación de una sentencia de la Audiencia Nacional del 11 de octubre que le reconocía ese derecho. «Esto abre muchos interrogantes respecto a qué va a pasar», indica el experto, quien prevé que el reconocimiento legal le recabe más adeptos.

Otras sectas que funcionan en la provincia, según los datos aportados por AIS, son Brahma Kumaris, Unificación Comunista de España, Gran Fraternidad Universal, Meditación Trascendental, Vida Universal, Asociación Holosófica, Centro de Reposo Segaria, Rosacruzianismo, Movimiento Osho, Movimiento Humanista, Congregación del Olivo, Fundación Elan Vital, Sahaja Yoga, Siddha Yoga, Sukyo Mahikari, Asociación Kundalini Yoga o Energía Universal y Humana. Otras dos que operaron, Mundo Natural y el Colectivo Amba, ya fueron desmanteladas.

También Nueva Acrópolis está muy establecida, según Perlado. «Su actividad aparente es la filosofía y la ayuda al Tercer Mundo pero luego presenta una forma de actuar de corte más cerrado con una dinámica de manipulación bien conocida», agrega. Otras que han cobrado preponderancia, señala Perlado, son las propuestas pseudoterapéuticas. «Es uno de los sectores donde más se están infiltrando bajo la apariencia de ofrecer tratamientos inofensivos, por lo que pedimos al usuario que vaya con ojo y cautela».

Según Perlado, «es imposible calcular la incidencia exacta de las sectas entre la población», aunque un estudio sociológico de un par de años atrás revelaba que el 0,8% de la población está afectada por las actividades sectarias, lo que, extrapolado a la población de la provincia, supone que unas 14.400 personas podrían estar en contacto con sectas. En todo caso, el experto destaca que estos grupos «hinchaban sus cifras para buscar el notorio arraigo y porque, cuanto más sean o si tienen famosos entre sus adeptos, menos sospechan despiertan».

En cuanto a la noticia que ha provocado este interés mediático por el tema de las sectas, Perlado comenta que ha conocido a través de los medios de comunicación el caso de la joven de Agost que murió desnuda en la cima de una montaña de la sierra del Maigó pero apunta que no aparenta ser el típico caso de suicidio inducido por una secta. «En principio somos bastante prudentes sobre el caso debido a la falta de información que existe ya que el juez decretó el secreto de sumario, pero la forma en que ha fallecido no encaja con el patrón habitual de actuación de estos grupos pues se han dado casos de suicidios colectivos y no son habituales los individuales», señala el experto.

Como se recordará, la joven falleció tras despojarse de su ropa y escalar a lo alto de la cima. El cadáver de la chica fue hallado boca arriba, con las piernas cerradas y los brazos extendidos. Por otra parte, el psicólogo de Atención e Investigación de Socioadicciones apunta que las sectas tienen más incidencia en grandes áreas urbanas como Alicante o en poblaciones de tamaño medio como Elda. Sin embargo, se ha comprobado que «en poblaciones pequeñas pueden tener lugares de retiro».

Miguel Perlado recuerda que en la provincia de Alicante ha habido grupos que han tenido problemas legales «como la Congregación del Olivo, que era una cosa de tipo religioso pero sincrética. Agrupaba familias en torno al gurú del grupo y efectuaban cesiones económicas». Otro caso que cita es el del Colectivo Amba, que actuaba en la Marina Alta y fue desarticulado ya que personas que fueron captadas denunciaron ante la Guardia Civil la existencia de procesos de manipulación de las voluntades de los individuos que les produjeron daños psicológicos.

5. Los testigos de Jehová, protagonistas de un nuevo caso de transfusión de sangre en Argentina.

FUENTE: Infobae.

Una mujer argentina cayó de un caballo y fue trasladada a un hospital con traumatismo de cráneo. Debía ser operada pero el marido prohibió la aplicación de sangre porque profesan el culto de los testigos de Jehová, según informaba recientemente el diario digital Infobae. El hecho ocurrió en el Hospital Eva Perón de Granadero Baigorria, en la zona del Gran Rosario.

La mujer ingresó en la tarde del pasado 6 de enero al centro de salud con traumatismo de cráneo y daños en la zona hepática como consecuencia del golpe. Pero a la hora de ser intervenida quirúrgicamente, su esposo se negó a que se le realice una transfusión de sangre por creencias religiosas. Los médicos recurrieron al asesoramiento legal del cuerpo de abogados del hospital quienes sostuvieron que “debe respetarse la voluntad de la persona y de sus familiares”.

Es que el marido de la paciente impidió que a su mujer se le realizara una transfusión de sangre ya que ambos pertenecen a los Testigos de Jehová que prohíbe este tipo de intervenciones. María del Carmen Zambruno, abogada del Hospital Eva Perón de Granadero Baigorria, dijo en declaraciones radiales que “la jurisprudencia sostiene que se deben tener en consideración la voluntad y las creencias”, por lo que los médicos trataron de “hacer todo lo posible para salvarle la vida sin tener que hacer la transfusión”.

Finalmente se respetó la voluntad de los familiares de la paciente y se realizó la intervención sin la necesidad de una transfusión pero deberá ser operada nuevamente en las próximas horas por sus traumatismos hepáticos.

6. El gobierno de Taiwán concede asilo político a un adepto chino de Falun Gong.

FUENTE: Efe.

El Consejo de Asuntos Chinos, organismo oficial de Taiwán encargado de los lazos con China, accedió hoy a extender el permiso de estancia a un chino integrante del movimiento espiritual Falun Gong y que ha pedido asilo político en la isla. Según informaba hace unos días la agencia Efe, Wu Ya-lin, que llegó a Taiwán con un grupo turístico chino procedente de Tailandia, quiere permanecer en la isla para evitar ser detenido en China por difundir libros de Falun Gong, que Pekín prohíbe por considerarlo una secta.

“En noviembre, me condenaron a tres años de reeducación por medio del trabajo por animar a la gente a leer el folleto Juzgar al Partido Comunista de China por novena vez. Un amigo ligado al Buró de Seguridad me dijo que escapara”, dijo Wu, en conferencia de prensa en Taipei. Wu estuvo en la cárcel de 1981 a 1990 por criticar el Partido Comunista y calificarlo de antidemocrático tras una elección local en su aldea de Sichuan.

El Consejo de Asuntos Chinos dijo en un comunicado de prensa que la extensión del visado de Wu “se debe a motivos humanitarios” y se tramita como “un caso especial”. La petición de



asilo político de Wu será estudiada más tarde, cuando se obtengan los datos pertinentes, agregó el consejo. Taiwán no tiene ninguna ley de asilo político. El Gobierno chino prohíbe las actividades de Falun Gong, así como la distribución de sus libros y folletos.

## 7. Los testigos de Jehová celebran asambleas en España.

FUENTE: Diario de Navarra.

Alrededor de 1.500 personas procedentes de Navarra y de algunas localidades limítrofes de Zaragoza, La Rioja y Soria celebraron el pasado 6 de enero en Anaitasuna el Día especial de Asamblea de los Testigos de Jehová. La ceremonia, que se desarrolló desde las 11.30 y las 18 horas de la tarde, consistió en una serie de discursos, oraciones y cánticos de reflexión acerca del lema "Nosotros somos el barro, Jehová es nuestro alfarero". Se trata de una de las muchas asambleas de distrito que la secta celebra en todo el mundo, reuniendo a varias congregaciones. La crónica de esta asamblea regional la tomamos del Diario de Navarra.

Vestidos de gala (la gran mayoría de hombres de traje y corbata, las señoras con vestido) y con una Biblia en la mano, los asistentes coparon buena parte de las gradas del pabellón deportivo. Como uno de los actos culminantes de la jornada, una inmersión completa plasmó la conversión a la fe de cinco nuevos miembros. Sabina Jacome Aguas, de 18 años, y natural de Soria; David Hernández Amador, de 31 años, de Estella; Sara Celestino Manterola, de 14 años, de Burlada; Gina Grueso Perlaza, de 30 años, de Burlada; y Mar Ciriaco Indacochea, de 40 años, de Pamplona. Después de haber expresado ante los discípulos congregados su decisión de integrarse en el credo de Jehová, acudieron, junto a algunos familiares a la piscina cubierta del club.

"Nuestro bautismo se diferencia del católico porque, como hizo Jesús en el Jordán, llevamos a cabo una inmersión completa de la persona, no la rociamos. También pretendemos que sólo se produzca una vez que la persona sea racionalmente madura para decidir si se bautiza o no", explica el estellés Manuel Rubio Hernández, uno de los ancianos (guía espiritual) con que los testigos de Jehová cuentan en Navarra. Los seguidores de esta fe, presentes en España desde 1915, cuentan con unos 800 fieles en la Comunidad foral. "No podría precisar el ritmo, pero sin duda estamos creciendo. Cada vez somos más". Así, enumera que en Pamplona cuentan ya con cuatro congregaciones (grupo de un centenar de testigos) y los hay también, aunque más pequeños, en Burlada, Estella, Tafalla, Alsasua y Tudela. "Ahora estamos empezando a dirigirnos a personas en lengua extranjera, en su idioma natal, como chino o inglés", contó.

El papel de la familia y los educadores con los jóvenes centró buena parte de los discursos. "En tiempos como los actuales, en los cuales los jóvenes luchan por hallar su lugar en la sociedad y en la familia, ¿qué puede ayudarles a lograrlo y a disfrutar al mismo tiempo de una buena relación con su entorno escolar, laboral y familiar?. ¿Qué podrá protegerles de la fuerte presión que un entorno hostil ejerce sobre ellos?" clamaba el impreso de la jornada distribuido por Rubio Hernández. Para debatir esos temas, intervienen "guiadores", miembros de la religión que, a través de los textos bíblicos, buscan enseñanzas y valores sobre el asunto. Mientras se dirigen al público desde el atril, muchos de los asistentes toman notas. Rubio Hernández explicó que "los asistentes apuntan ideas que luego retoman en sus casas".

Él se mostraba especialmente contento. "Podemos estar satisfechos. El pasado 29 de junio la Comisión de Libertad Religiosa pronunció un dictamen favorable al reconocimiento de "notorio arraigo" de la confesión en España". Según explica, este hecho ha significado, además de la dignificación del credo, el establecimiento legal de ciertas garantías. "Ahora existen cláusulas de la Seguridad Social que reconocen a las personas enteramente dedicadas a dar a conocer nuestra doctrina por las casas. Esos testigos pueden dedicarse a ello con tranquilidad", indicó. Y recordó las épocas en las que en España no existía libertad religiosa, lo que obligaba a los seguidores de esta fe a esconderse y bautizarse en ríos o bañeras.

## 8. Poeta argentino mormón habla sobre su fe y su vida.

FUENTE: El Eco de Tandil.

Reproducimos la entrevista que el diario digital El Eco, de la localidad argentina de Tandil,

realizó a Héctor Runo. Lo presenta como tandilense, escritor, sacerdote de la Iglesia de los Santos de los Últimos Días y trabaja en seguridad privada. Tres actividades que podrían parecer incompatibles; sin embargo le contó a El Eco de Tandil porqué pueden profesarse y ejercerse sin ningún tipo de problemas. Creador de poesías de versos libres en las cuales utiliza palabras simples y metáforas de mágico significado, llegando a los sentimientos más profundos del lector, porque en cada poesía hay una huella de su vida.

-¿De qué hablan sus poesías?.

-Muchas veces son historias de vida, la gente se identifica con ellas, lo que me llevó a pulir y continuar escribiendo. En la escuela nocturna a la que concurro (Villa Alduncin) tengo una docente de cultura general que es profesora de Lengua, leyó algunas de mis poesías y fue la que me invitó a participar en el concurso Santo Tomás de Aquino.

-¿Cómo fue que logró intervenir de la Antología 2007 de la editorial Cuatro Vientos?.

-Quería medirme en algo grande, fue así como participé en un concurso a nivel nacional, recibiendo distinción de esa editorial y publiqué en la antología siete poesías mías, una de ellas habla sobre la AMIA, ya que soy sobreviviente del atentado, trabajaba muy cerca de allí, fue algo tremendo y que me marcó para siempre.

-¿Vivía en Capital?.

-Soy de Tandil, pero conocí a la que hoy es mi señora en Buenos Aires, de modo que me radiqué allá por un tiempo, en el barrio de Once, muy cerca de la AMIA.

-¿A qué culto pertenece un mormón?.

-La iglesia se llama de Jesucristo de los Santos de los Últimos días, allí soy sacerdote. Somos personas iguales a cualquiera y nos esforzamos en atenernos a ciertos principios de conducta y moral y, se los inculcamos a nuestros hijos. Para nosotros lo primordial es la familia, mi casa es un pedazo de cielo, un lugar donde encontramos la paz, adonde se viene con preguntas y si no las tenemos las salimos a buscar todos juntos. Nuestros hijos no salen a jugar a la vereda.

-¿Por la inseguridad?.

-No, porque se sienten muy cómodos dentro de casa, cuando salimos lo hacemos en familia, por ejemplo a una cancha de fútbol vamos todos o cuando vivíamos en Capital, toda la familia iba al autódromo.

-¿No discuten?.

-¿Sabe que no? Conocí a mi esposa cuando ella tenía 13 y yo 20, había una diferencia pero no se notaba porque siempre fue muy madura. Después de unos años de casados una vez me dijo: "Mauricio, ¿nos podemos pelear algún día para ver qué se siente? Mis amigas me han dicho que es relinda la reconciliación y yo nunca viví ninguna".

-¿Cómo hacen ante una situación en que su esposa y usted no están de acuerdo?.

-La gran mayoría del tiempo cuando charlamos están nuestros hijos presentes, entonces eso hace que no digamos exabruptos delante de ellos que participan de todas nuestras decisiones y opinan. Eso sí, cuando les decimos "papá y mamá tienen que estar solos", nos dejan y nos quedamos en la mesa tomando mate, hablando de temas que sólo nos atañen a los dos.

-Está quien piensa que los mormones forman parte de una secta ¿Están inscriptos en el Registro de Cultos?.

-Tenemos el número 609, no somos una secta. Somos una iglesia restaurada, creemos que la Iglesia de Jesucristo existió en la antigüedad, que dejó de existir por un tiempo, que es lo que denominamos apostasía y se restauró.

-¿En qué cosas no cree su iglesia?.

-No profesamos fe en cierto tipo de cosas que la mayoría cree.

-¿Por ejemplo?.

-Creemos en la Virgen María, pero no la veneramos, consideramos que ha sido una persona muy importante, que ha tenido un rol fundamental en la vida de Jesucristo, como así también creemos en muchísima cantidad de personas a las que se llaman santos, pero tampoco las veneramos.

-Los sacerdotes de su religión se casan y forman una familia.

-Claro. Yo me veía abrumado en cierta forma cuando era soltero, tenía veinte años y venían personas casadas, con hijos y me pedían consejos. Siempre busqué la guía en mi interior para tener la respuesta apropiada.

-¿Cuál es su opinión sobre el celibato?.

-Estoy en contra, fíjese que ya estamos en el siglo XXI y todavía se sigue discutiendo si es bueno o malo y no se ponen de acuerdo miembros de una misma iglesia. Nosotros tenemos una postura desde que la iglesia se restauró y creemos que no debe ser así. Creemos sí, en una ley de castidad.

-¿Podría ser más explícito?.

-Llegar virgen al matrimonio evitando después todo tipo de relaciones extra matrimoniales. Ser totalmente fiel de pensamiento y palabra.

-¿No existen dentro de su congregación personas infieles?.

-Puede ser que las haya, pero cuando se conoce el hecho se llama a la persona para que se arrepienta y ordene su vida.

-¿Y si no quiere?.

-Si va a dejar el camino con el que se comprometió desde un principio, es excomulgada de la iglesia. Pero se le dan avisos, oportunidades, se le llama al arrepentimiento: "Te equivocaste, soluciona tu vida de esta manera". Hay responsabilidades hacia la familia que van mucho más allá de lo que se firma en un papel, entonces, por ejemplo, abandonar a los hijos, no pasarle la manutención, eso es tremendo. Que se hayan separado los padres no quiere decir que se haya terminado la familia que para nosotros es lo más importante.

-¿Qué pasa cuando la pareja se separa, puede continuar en la iglesia?.

-Sigue perteneciendo a la iglesia, se separan porque no son compatibles, pero si busca otra pareja se le llama a la reflexión, pero si no cambia de actitud es excomulgado.

-¿Qué opina de la despenalización del aborto?.

-Es un tema muy serio. Nosotros creemos que vivíamos antes de venir a la tierra como hijos de nuestro Padre Celestial en un mundo espiritual y venimos aquí a recibir un cuerpo. A lo que el mundo llama la separación del cuerpo y alma, nosotros le llamamos cuerpo y espíritu. Creemos que el espíritu entra en la persona cuando nace, eso lo sostenemos. No estamos ni a favor ni en contra al aborto, no decimos que está bien ni mal, directamente no lo aceptamos.

-Además de mormón y poeta usted trabaja en seguridad privada. ¿Cómo hace si tiene que usar la fuerza?.

-Desgraciadamente he sido violento porque era mi consigna en un momento ¡determinado, cuidando un supermercado, y si venían a saquearlo yo no podía permitirlo. No le puedo decir "señor pórtese bien" porque se va a poner más violento, debo evitar que me pegue y robe,

por eso debo tratar de detenerlo de una forma tal de no lastimarlo.

-¿Así de sencillo?

-Para nada, porque si una persona sale corriendo después de hurtar una cartera, para detenerlo no puedo hacerlo lentamente, sino con un tackle de rugby, lo que se ve en televisión, es parar la marcha de una persona que va corriendo. Es violento.

-¿Cómo compatibiliza su religión y su trabajo?

-Mi trabajo es mi vocación, dejé otros donde ganaba muy bien para entrar en éste donde el sueldo es muy inferior. Además puedo ser totalmente frío y no inmutarme ante nada.

-¿Eso no va contra su religión...?

-Robar es peor.

-Pero ustedes están en contra de toda forma de violencia.

-Le contesto contándole una anécdota. Mis compañeros de trabajo ante una situación de conflicto ejercían violencia. En una oportunidad se enteraron de que era mormón y me dijeron "era eso".

-¿Qué significa?

-Que no ejerzo violencia por demás, sino la justa. No es fácil, pero lo hago.

9. Sospechan de una secta umbanda como autora de un crimen en Argentina.

FUENTE: Infobae.

Los "umbandistas" están sospechados de asesinar y enterrar a una anciana para quedarse con todos sus bienes, en la localidad bonaerense de Sarandí, según informaba recientemente el diario digital argentino Infobae. El pasado 7 de enero, efectivos de la policía científica y de la DDI de Avellaneda allanaron una casa tomada, en Cucha Cucha 350, donde funciona un templo umbanda.

Allí, levantaron los pisos y realizaron excavaciones para dar con el cuerpo de Leonor, una mujer de 65 años desaparecida, de quien se sospecha que fue asesinada para robarle todas sus pertenencias. Según los vecinos, en horas de la noche, los miembros del culto africano realizaban sacrificios de animales, incluso junto a miembros de la fuerza policial.

A su vez, comentaron que Leonor, quien padecía demencia senil, desapareció de su domicilio, que estuvo a punto de ser tomada por los sectarios, quienes supuestamente la habían alquilado. La anciana está desaparecida desde hace 15 días, según Juan Carlos, un vecino suyo, y el caso está a cargo de la fiscal María González.

La RIES es una red de expertos y estudiosos católicos sobre el fenómeno sectario y la nueva religiosidad, presentes en España y Latinoamérica, y abarcando las zonas lusoparlantes. Pretende ofrecer, también con este boletín informativo, un servicio a la Iglesia y a toda la sociedad. La RIES no se responsabiliza de las noticias procedentes de otras fuentes, que se citan en el momento debido. La RIES autoriza la reproducción de este material, citando su procedencia.